Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR LA FACTIBILIDAD Y AUTORIZACION DE CONEXIÓN A LA RED CLOACAL PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE USUARIOS

2020

REGLAMENTO DE USUARIOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LA RED COLECTORA CLOACAL

Art. 38 Instalaciones internas especiales

Para la conexión a la red cloacal de inmuebles donde se desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicio se debe tramitar una autorización especial.

Para solicitar la FACTIBILIDAD de conexión y vertido se deberá contar con la Habilitación Municipal y presentar el formulario de Declaración Jurada que se adjunta al presente reglamento como Anexo I, además de la documentación indicada en Anexo IV.

Aquellas actividades que generen un efluente de naturaleza distinta al cloacal deberán realizar una instalación interna totalmente independiente y separada de la destinada a la evacuación de los baños y sanitarios.

La AUTORIZACION de vertido se entregará luego de la inspección de las obras por parte de la Cooperativa.

El mantenimiento de la autorización de conexión estará sujeta –entre otras condiciones- al cumplimiento del líquido volcado de los ESTANDARES DE CALIDAD DE VERTIDO A LA RED CLOACAL fijados por el Decreto 847/2016. (Ver Anexo II). Es responsabilidad del usuario la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones internas necesarias para garantizar la calidad del efluente volcado a la red. La Cooperativa podrá anular la autorización y BLOQUEAR la conexión en caso de constatarse violaciones a cualquiera de los parámetros listados en el Anexo II.

Todas las conexiones de usuarios comerciales, industriales o de servicios deben contar de una cámara de control –ver modelo en Anexo III- ubicada de manera que tenga acceso libre el personal de la Cooperativa.

Los responsables de las actividades comerciales, industriales o de servicio y los propietarios de los inmuebles que incumplan –en todo o en parte- con este artículo están incurriendo en conducta sancionada por el código penal toda vez que son autores por acción u omisión de daño ambiental. (Ley 24.051 y decretos reglamentarios).

DECLARACION JURADA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES / COMERCIALES / SERVICIOS

DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:		
Domicilio:		
Barrio:	Localidad:	Código Postal:
Teléfono:	e-mail:	
Nombre del Propietario:		DNI:
Domicilio Legal:		

Rubro Industrial	Productos Elaborados
Actividad Principal:	
Actividad Secundaria:	
Tipificación del Establecimiento:	

Personal Ocupado	Superficie	Días y Horarios de Trabajo
Oficina:	Cubierta: **m^2**	
Planta:	Libre: **m^2**	
Total:	Total: **m^2**	
Días y horarios de trabajo:		

Materias Primas – Aditivos – Insumos (Incluir TODAS las sustancias)	
1)	6)
2)	7)
3)	8)
4)	9)
5)	

Nota: Indicar con una L, G o S el estado en que se encuentran las materias primas en el momento de ser utilizadas.

ABASTECIMIENTO DE AGUA

Consumo	Domestico (m^3/día)	Industrial (m^3/día)
Red Domiciliaria		
Fuente Subterránea		

Tipo de Bomba	Caudal (m^3/día)	Potencia	Funcionamiento (hs/día)

DESTINO DEL AGUA

Incorporada al Producto (m^3/día)	
Limpieza y lavado (m^3/día)	
Calderas (m^3/día)	
Refrigeración (m^3/día)	

RESIDUOS PELIGROSOS

N° Expediente en Registro:	Fecha vencimiento Certificado Anual:

Firma y Aclaración del Responsable legal

Firma y Aclaración del profesional

PLANTA DE PRODUCCION

Croquis del Establecimiento y/o Diagrama de Flujo

Croquis: Indicar instalaciones de agua y efluentes
Diagrama de Flujo: Indicar Etapas generadoras de Residuos Líquidos y Sólidos

Firma y Aclaración del Responsable legal

Firma y Aclaración del profesional

DESAGUES

Naturaleza del Desagüe	Cloacal	Industrial
Volumen Diario Total (m^3)		

Croquis de las instalaciones de Tratamiento (y/o Diagrama de Flujo)

Declaro que los datos consignados son ciertos, que he leído los estándares de calidad listados en el Anexo II, que la empresa hará lo necesario para cumplir con dichos requisitos y que en caso de no hacerlo la Cooperativa podrá bloquear las conexiones a la red cloacal.

Firma y Aclaración del Responsable legal ---------- ----------

Firma y Aclaración del profesional ---------- ----------

ANEXO I

PARAMETROS	LIMITES MAXIMOS
TEMPERATURA	40º C
SOL. SED. 10 min.	≤ 0,5 ml/l
SOL. SED. 2 Hs.	-
pH	5,5 - 10
OXIGENO CONSUMIDO	≤ 80 mg/l
$D.B.O._5$	≤ 200 mg/l
DQO	≤ 800 mg/l
DEMANDA DE CLORO	-
SULFUROS	≤ 2 mg/l
FOSFORO TOTAL	-
NITROGENO TOTAL	-
CROMO HEXAVALENTE (Cr^{+VI})	≤0,2 mg/l
CROMO TOTAL	≤ 2 mg/l
CADMIO	≤ 0,5 mg/l
PLOMO	≤ 0,5 mg/l
MERCURIO	≤ 0,05 mg/l
ARSENICO	≤ 0,5 mg/l
COMP. FENOLICOS	≤ 5 mg/l
CIANURO	≤ 0,02 mg/l
COBRE	≤ 0,1 mg/l
ESTAÑO	≤ 4 mg/l
HIERRO	≤ 2 mg/l
NIQUEL	≤ 0,1 mg/l
ZINC	≤ 0,1 mg/l
SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETER ETILICO	≤ 50 mg/l
DETERGENTES	≤ 1 mg/l
CONDUCTIVIDAD	≤ 1.000 µS/cm
BACTERIAS COLIFORMES TOTALES	-
BACTERIAS COLIFORMES FECALES	-
HIDROCARBUROS	≤ 30 mg/l

- Está absolutamente prohibido volcar a la colectora cloacal cualquier sustancia clasificada como residuo peligroso según los Anexos I y II de la Ley Nacional N° 24.051
- No se admite el vuelco a la colectora de residuos sólidos o cuerpos gruesos capaces de producir obstrucciones (trapos, lana, pelos, estopa, bolsas, etc. etc. etc.)

ANEXO III
CAMARA DE AFORO Y MONITOREO

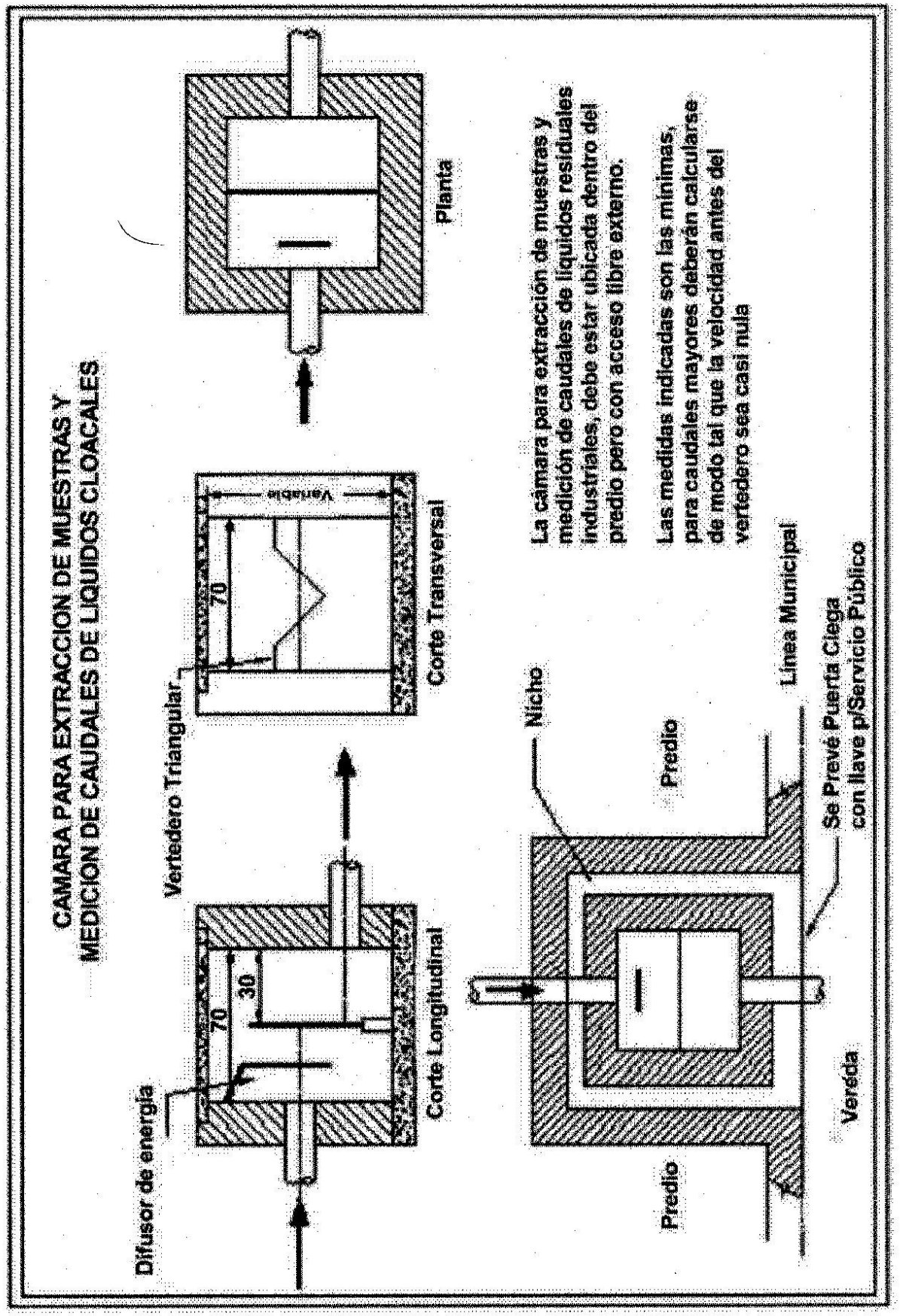

CAMARA DE INSPECCION EFLUENTES CLOACALES (BAÑOS Y VESTUARIOS)

VISTA EN PLANTA

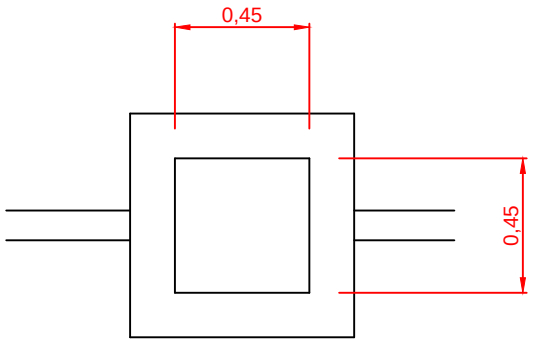

CORTE LONGITUDINAL

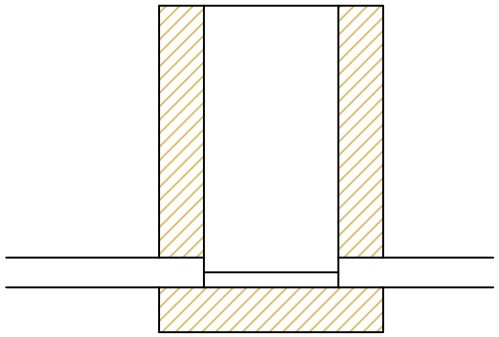

CORTE PERPENDICULAR

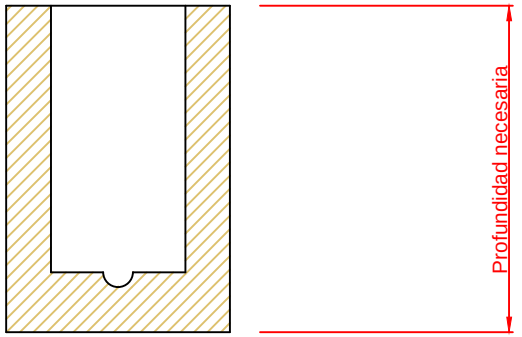
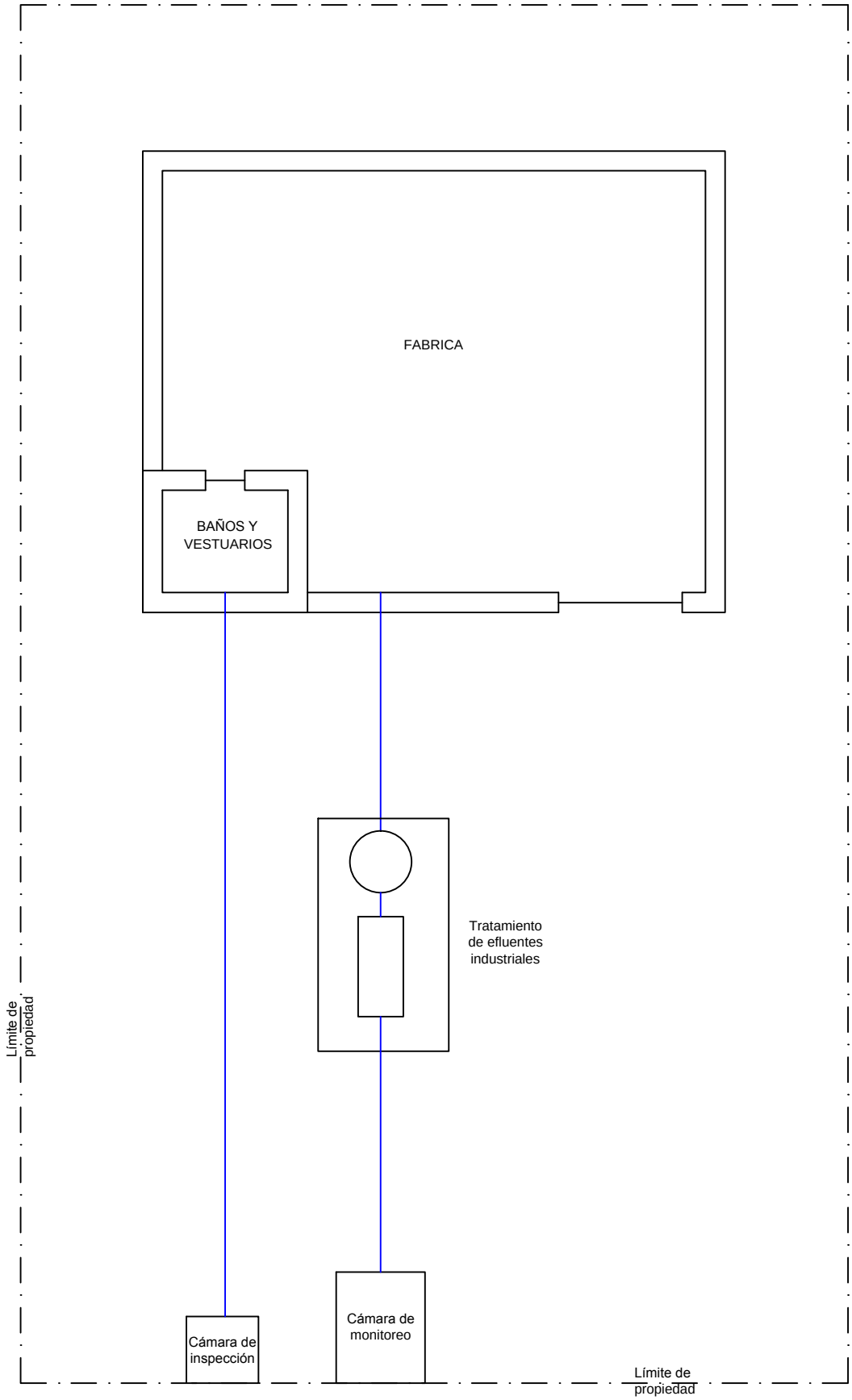
CONEXIONES DESCARGAS INDUSTRIALES Y CLOACALES